

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 DIC. 2004

**VISTO** la nota presentada por las señor Alejandro GARCIA, D.N.I. N° 20.771.511; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con un pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 19 de Diciembre con regreso previsto para el día 22 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar trámites relacionados con la causa "Garcia Alejandro c/Origenes s/retiro por invalidez" Expediente N° 23.531/03, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de nuestra ciudad.

Que el señor Garcia se encuentra desocupado y para el es muy necesario su traslado, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 19/12/04 regreso 22/12/04) a nombre del señor Alejandro GARCIA, D.N.I. N° 20.771.511, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas con la causa "Garcia Alejandro c/Origenes s/retiro por invalidez" Expediente N° 23.531/03, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**556 / 04**